



Ciudad de México, a 15 de marzo de 2024.
Oficio No. 401.4S.2-2024/260.

DRA. GABRIELA PULIDO LLANO
TITULAR DE MEMORIA HISTÓRICA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
P R E S E N T E

Estimada Dra.

En respuesta a su oficio **DG/MH/0311/2024** documento en el que solicita la autorización para la reproducción digital de 15 materiales que serán utilizados en la producción audiovisual titulada: **“Los rostros de la revolución”**, a cargo de la Coordinación de Producción, Programación y Acervos, de la Dirección General de @prende, y quien actualmente cuenta con los materiales digitales, es que me permito comentar lo siguiente:

Específicamente el asunto de mérito, no se encuentra dentro de lo previsto en el Acuerdo AGN/MEMORICA/0002/2023 de fecha 14 de abril del año 2023, respecto a que sea Memoria Histórica la que realice la entrega a un tercero de los contenidos, por lo que se considera recomendable pueda enviar su oficio de solicitud a la Coordinación de Asuntos Jurídicos del INAH quien, a través de la Subdirección de Asuntos Inmobiliarios, (permisos) detenten el registro, la búsqueda, análisis y elaboración del permiso y/o autorización correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Jimena Escobar Sotomayor
Directora de Innovación Institucional

c.c.p. ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo. - Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escarrega. - Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos.
Lic. Juan Carlos Valdez Marín. - Director de la Fototeca Nacional.
Lic. Luis Miguel Gutiérrez García. - Director de Estrategias y Procesos Jurídicos.
Lic. Gloria María Castillo Bustos. - Subdirectora de Asuntos Inmobiliarios.

